MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

INFORME DE EVALUACION PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022– *"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO"* ***ID*** *406671.*

Caacupé, 18 de Febrero de 2022

Señor
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022– "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO" ID 406671****, convocado por la* ***MUNICIPALIDAD DE CAACUPE****, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

1.1 Identificación del llamado PAC: *En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro.* ***406671****, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 175.500.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos mil) año 2022.----------*

1.2 *Forma parte del presente llamado la Adenda : No se registran Adendas al Llamado.---*

1.3 Publicación: *este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 10-02-2022 - 13:56.----------*

2. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 03/2022 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO" 406671.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil veintidós, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con* ***ID 406671*** *para* ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------*

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

El Señor Héctor Tajes con C.I. N° 2.486.740 de la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A.

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

3P S.A.	80069807-0
ALEXANDRA TAUBER OGUZ	1099432-7
JORGE RAMON ROLON CENTURION	2446182-2
ORLANDO DARIO BRITOS DUARTE	1421399-0
SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa por medio del SICP, ni por medio de ningún otro método en el plazo establecido para Consultas y Respuestas.-

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

*1- **SEGEL LOGISTICA S.A.**, con RUC 80026570-0, **correo electrónico**: licitaciones@segel.com.py Domiciliado en Asunción calle Rca. Dominicana N° 438 Avda. España, con Mesa de Entrada 2.366 de fecha 17 de febrero del año 2022, siendo las 06:53 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 174.000.000 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones)**.—*

***2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha**. Ningunas*----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Los formularios de oferta debidamente firmados y sellados.----------

4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:

El formulario de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida.----------

***5)** Se deja constancia de que se ha presentado en forma correcta el Formulario de oferta y llenado de planilla de oferta correctamente.*----------

*6) **Presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas:***
SEGEL S.A. : Presenta

***7) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.** Ninguna*----------

Se verifica que si se procedió a la comunicación del acta de apertura de ofertas en el plazo establecido: Se constata que la convocante ha comunicado en tiempo y forma sobre el acto de apertura de fecha 17-02-2022, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 específicamente en su Art. 37. COMUNICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA.-

Se verifica que se ha procedido a la Apertura de sobres con un oferente Presentado SEGEL LOGISTICA S.A. la convocante ha Justificado mediante Declaración Jurada con referencia a la Resolución N° 483/21 Art. 4 mencionando el motivo por el cual se ha procedido de esa manera, el mismo documento fue remitido mediante SICP con la comunicación del Acta de Apertura, de esa manera se da cumplimiento a la mencionada Resolución.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

***3.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial** Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	SEGEL LOGISTICA S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

3-	*Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".* *Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. (LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA)*	
4-	*Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*	*Cumple*

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que el Señor MICHAEL HERSCHKOWICZ 5.187.962 de SEGEL LOGISTICA S.A. no se encuentra en ninguna de las prohibiciones de la Ley.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

*Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.*

4.1- Verificación aritmética: *Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.*

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	174.000.00	0	174.000.000

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a las ofertas presentadas por las empresas que han participado.

4.2- Margen de Preferencia: *No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.*

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. ***Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:***

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	174.000.000.-

5.1- Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY N° 2051/2003

2	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
3	*Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*CUMPLE*
4	*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	*CUMPLE*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*
7	*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	*CUMPLE*
8	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*	*CUMPLE*
9	*Patente municipal vigente*	*CUMPLE*

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se toma la oferta de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:*

*El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.*

*A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2019 y 2020).*

SEGEL LOGISTICA S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	*a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2019-2020)* *b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2019-2020).* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2019-2020) no deberá ser negativo.* *En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con este requisito*	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIÓN LEY Nº 2051/2003

Requisitos documentales.

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	BALANCES DE 2 AÑOS (2019-2010)	SI
2	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	SI
3	ULTIMOS 3 MESES DE IVA	SI

B- EXPERIENCIA REQUERIDA: *deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:*

SEGEL LOGISTICA S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar la experiencia en Provisión de impresiones de Documentos similares al solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018-2019-2020.	CUMPLE
2	Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia simple de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
3	Demostrar la experiencia en SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CON LAS MISMAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD Y LOS DETALLES DE LAS EETT.,	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
b) Actas de recepción satisfactoria de bienes	X	
c) Cumplimiento satisfactorio de contratos suscriptos	X	

C) Capacidad Técnica: *NO APLICA*

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2022 de fecha 02/02/2022, en el Objeto de Gasto 262 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 175.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos mil) AÑO 2022.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
175.500.000.-	174.000.000.-	1.500.000.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ - UNIDAD DE CONTRATACIONES - LEY Nº 2051/2003

8- ANALIS DE PRECIO OFERTADO

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Licitacion por Contratación Directa "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUEMENTOS PARA TRANSITO" ID N° 406671

Nº	Empresa Adjudicada	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB ITEM	Unidad de Medida	Cantidad minima	Cantidad Maxima	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	SEGEL LOGISTICA S.A.		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUEMENTOS PARA TRANSITO					175.200.000	174.000.000	1%
1.1		1	1.Servicio de producción de carnet de registro de conducir	1.1-TARJETAS PVC-Cinta para la impresora-KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC-CINTA HOLOGRÁFICA PARA LA LAMINADORA-PARA REVALIDACIÓN ANUAL	Unidad	3.000	6.000	14.500	14.600	-1%
1.2		2	2.Servicio de producción de carnet de habilitación del automotor	1.2 TARJETAS: En material PVC, pre-impresas frente/dorso, CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm-CINTA RIBBON PARA IMPRESIÓN EN NEGRO-- KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC-DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA AUTOS Y MOTOS 2021-	Unidad	3.000	6.000	14.500	14.600	-1%

En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

*Por todo lo expuesto, este Comité concluye que la oferta de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A** CUMPLE con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.*

*Además, se deja constancia que la firma **SEGEL LOGISTICA S.A** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

*El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS									1- SEGEL LOGISTICA S.A.		
Nº	CODIGO DE CATALOGO	ITEM	SUB ITEM	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Monto minimo total Gs. IVA incluido	Monto Maximo Totall Gs. IVA incluido
1	82121507-016	Servicio de producción de carnet de registro de conducir	1.1- TARJETAS PVC-Cinta para la impresora-KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC-CINTA HOLOGRÁFICA PARA LA LAMINADORA-PARA REVALIDACIÓN ANUAL	UNIDAD	N/A	N/A	3.000	6.000	14500	43.500.000	87.000.000
2	82121507-016	Servicio de producción de carnet de habilitación del automotor	1.2-TARJETAS: En material PVC, pre-impresas frente/dorso, CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm-CINTA RIBBON PARA IMPRESIÓN EN NEGRO-- KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC-DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA AUTOS Y MOTOS 2022-	UNIDAD	N/A	N/A	3.000	6.000	14500	43.500.000	87.000.000
	TOTAL:									87.000.000	174.000.000

***TOTAL MONTO MINIMO:** 87.000.000 (Guaraníes Ochenta y siete millones).-*

***TOTAL MONTO MAXIMO:** Gs. 174.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones).-*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el ***Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****", y de conformidad al Artículo* ***63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19****, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones lega les y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:*

a) ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***SEGEL LOGISTICA S.A. CON RUC 80026570-0, CON COFRREO ELECTRONICO:*** ***licitaciones@segel.com.py*** *Domiciliado en Asunción calle Rca. Dominicana N° 438 Avda. España.* ***EL MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE Gs. 174.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones)****; el llamado a* ***Licitación Por Contratación Directa "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO" ID N° 406671.***

b) ***Elevar*** *a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-*

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/03

LIC. KAREN ESCOBAR
JEFA DE LA U.O.C.